

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 01 de Agosto de 2005*

*N° 17.184*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				TIRADA 500 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

## I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>ACORDADA</b>	<i>Pág.</i>
N° 1476 - Corte de Justicia de Salta N° 9422 .....	4079
<b>EDICTOS DE MINA</b>	
N° 1381 - Sarita Este - Expte. N° 18.060 .....	4079
N° 1380 - Taron Oeste - Expte. N° 18.086 .....	4080
N° 1379 - Taron Norte - Expte. N° 18.082 .....	4080
N° 1255 - Carolina - Expte. N° 18.052 .....	4080
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 1469 - Secretaría de Obras Públicas N° 16/05 .....	4081
N° 1465 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 18/05 .....	4081
<b>CONCESIONES DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 1454 - Urbano León Caba - Expte. N° 34-4.004/03 .....	4081
N° 1409 - U.N.Sa. - Expte. N° 34-4.796/04 .....	4082
<b>CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA</b>	
N° 1471 - Se.M.A.De.S. Finca Agua Colorada - Expte. N° 119-9.163/04 .....	4082
N° 1470 - Se.M.A.De.S. Finca Quo Vadis - Expte. N° 119-9.941/04 .....	4082
N° 1452 - Se.M.A.De.S. Finca El Simbolar - Lote 3 - Expte. N° 119-9.507/04 .....	4083
<b>NOTIFICACION ADMINISTRATIVA</b>	
N° 1444 - I.P.V. Sres. Oscar Rubén Mamaní y Patricia Elizabeth Chávez .....	4083

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 1483 - Arias, Milagro - Expte. N° 73.761/03 .....	4084
N° 1481 - Esmail Guevara - Expte. N° 67.475/03 .....	4084
N° 1480 - López, Gregorio Gerardo - Expte. N° 128.522/05 .....	4085
N° 1474 - Cisneros Chavarría de Hoyos, Rosa - Expte. N° 101.733/04 .....	4085
N° 1468 - Choque, Milagro - Taritolay, Vicenta Anastacia - Expte. N° 121.410/05 .....	4085
N° 1464 - Romano, Andrés - Orellana, Daniela Wencelada - Expte. N° 15.091/80 .....	4085
N° 1460 - Collado, Aurelia Argentina - Expte. N° 82.652/03 .....	4085
N° 1455 - Marin de Abán, Tránsito Amalia - Expte. N° 85.684/03 .....	4086
N° 1453 - Sham Ling - Escandar Badia - Expte. N° 115.663/05 .....	4086

Pág.

N° 1448 - Lambert, Luisa Manuela - Expte. N° 112.314/04 .....	4086
N° 1440 - Ojeda, Carlos Alberto - Juárez, Nelly Estela - Expte. N° 78.451/03 .....	4086
N° 1436 - Maldonado, Francisco - Expte. N° 106.071/04 .....	4086
N° 1430 - Díaz, Reina Celia - Expte. N° 86.598/03 .....	4087
N° 1429 - Guillermo Abraham Yarad - Rina Susana Murguía y Eduardo Yarad - Exptes. N° 1-104.361/04 y otro .....	4087

## REMATES JUDICIALES

N° 1479 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 72.531/03 .....	4087
N° 1472 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° T-433/02 .....	4087

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 1477 - Lasquera, María Cirila - Rocha, Saúl Francisco - Expte. N° C-41.976/99 .....	4088
--	------

# Sección COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL

N° 1484 - AGROABESAN S.R.L. ....	4089
----------------------------------	------

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 1473 - I.S.I.C.A.N.A., para el día 17/08/05 .....	4090
--	------

## ASAMBLEA

N° 1482 - Mutual de Empleados y Obreros Municipales de Rosario de la Frontera, para el día 29/08/05 .....	4090
--	------

## FE DE ERRATAS

N° 1485 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria .....	4090
N° 1478 - De la Edición N° 17.183 de fecha 29/07/05 .....	4091

## RECAUDACION

N° 1475 - Del día 29/07/05 .....	4091
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### ACORDADA

O.P. N° 1.476

R. s/c N° 11.452

#### Corte de Justicia de Salta

#### ACORDADA N° 9422

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de julio de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala

#### DIJERON:

Que la sanción de las leyes 7262, 7263, 7301, 7313 y 7353 ha generado un profundo cambio del régimen procesal penal de la Provincia, cuya aplicación torna necesario establecer pautas de orden reglamentario que, sin violentar la independencia en la interpretación judicial de las leyes, provea un marco de indispensable seguridad jurídica.

Que en razón de lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones previstas en el art. 5° del C.P.P. y 153 ap. I inc. a de la Constitución Provincial,

#### ACORDARON:

I.- Establecer los sistemas de Turnos, previstos en el Anexo I, para Juzgados de Instrucción Formal, Juzgados Correccionales y de Garantías, y Cámaras en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro; para los Juzgados Correccionales y de Garantías y de Menores de los Distritos Judiciales del Sur, del Norte Circunscripción Orán, y del Norte Circunscripción Tartagal.

II.- Sancionar las Disposiciones Reglamentarias del Régimen Procesal Penal, contenidas en el Anexo II de la presente.

III.- Fijar las normas de transmisión de causas a los Juzgados Correccionales y de Garantías con competencia en la Tránsición, que se incluyen en el Anexo III.

IV.- Disponer la modalidad de Registro Informático de Expedientes articulada en el Anexo IV.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Rosa I. Ayala**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

#### VERANEXO

Sin Cargo

e) 01/08/2005

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.381

F. N° 160.346

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez - Intero de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.060, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Oro, Hierro y Cobre, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Sarita Este, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y ce los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.282.336.8500	2.622.655.1200
2	7.281.714.1000	2.623.902.7800

3	7.283.504.6600	2.624.795.1600
4	7.282.970.0000	2.625.870.6400
5	7.282.970.0000	2.626.193.0000
6	7.282.809.9918	2.626.193.0000
7	7.282.577.7800	2.626.659.6000
8	7.280.816.8700	2.626.655.0900
9	7.280.816.8700	2.626.989.7900
10	7.280.580.0000	2.626.989.7900
11	7.280.580.5500	2.622.655.1200

P.M.D. X= 7.280.621.4100 Y= 2.622.702.8100

Cerrando de esta manera una superficie libre de 830 has., 2.172 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22/07, 01 y 11/08/2005

O.P. N° 1.380 F. N° 160.345

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez - Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.086, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Cobre, Manganeso, Zinc, Cobalto y Arsénico, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Quebrada Taron, la mina se denominará: Taron Oeste, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.278.976.0400	3.444.309.6800
2	7.278.976.0400	3.448.103.9300
3	7.266.020.9100	3.448.103.9300
4	7.266.020.9100	3.444.309.6800

P.M.D. X= 7.271.655.0000 Y= 3.445.189.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 4.915 has., 5.002 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22/07, 01 y 11/08/2005

O.P. N° 1.379 F. N° 160.344

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez - Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.082, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Cobre, Cobalto, Arsénico, Manganeso y Zinc, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Taron, la mina se denominará: Taron Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.281.104.5300	3.448.103.9300
2	7.281.104.5300	3.457.065.9700
3	7.274.000.0000	3.457.065.9700
4	7.274.000.0000	3.454.412.3500
5	7.276.198.2500	3.454.412.3500
6	7.276.198.2500	3.448.103.9300

P.M.D. X= 7.276.637.3000 Y= 3.450.680.6100

Cerrando de esta manera una superficie libre de 4.980 has., 3.597 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22/07, 01 y 11/08/2005

O.P. N° 1.255 F. N° 160.139

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Cruz, Hipólito Gumercindo y Otro ha solicitado la Cantera de Onix, denominada: Carolina, que tramita mediante Expte. N° 18.052, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Arita, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7.228.262.4900	2.626.599.8100
2	7.228.166.3100	2.627.013.8200

3	7.227.690.0700	2.627.178.3326
4	7.227.690.0700	2.626.795.4938
5	7.227.839.9574	2.626.744.2543
6	7.228.117.5900	2.626.651.6300
7	7.228.116.8294	2.626.649.6046

Superficie libre: 19 Has., 9.928.

- Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 12 y 20/07 y 01/08/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.469 F. N° 160.484

**Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 16/05**

Obra: "Construcción Cárcel Federal de Salta"

Localidad: Santa Teresa

Departamento: Cerrillos

Sistema de Ejecución: Licitación Pública - Art. 9 -  
Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Jueves 25 de Agosto de 2005 -  
Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras  
Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico  
Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Presupuesto Oficial: \$ 7.302.520,78 (Pesos Siete  
Millones Trescientos Dos Mil Quinientos Veinte con  
78/100)

Precio del Legajo: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 04 y 09  
de Agosto de 2005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de  
Obras Públicas

**Aroldo Tonini**

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 01/08/2005

O.P. N° 1.465

F. N° 160.474

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria**

**Licitación Pública N° 18/05**

Expte. N° 152-31.967/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (71.550 Bolsones alimentarios 16° entrega)

Fecha de Apertura: 04 de Agosto de 2005 - horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial Abordaje Federal Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Presupuesto Oficial: \$ 1.645.650 (Pesos, un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta)

Precio de Pliego: \$ 200,00

Venta de Pliegos: Hasta el día 03/08/05 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00 e) 29/07 y 01/08/2005

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.454

F. N° 160.460

Ref. Exptes. N° 34-4.004/03

El señor Urbano León Caba, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2729 del Dpto. La Viña solicita concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 25,7500 ha. con caudal de 13,518 lts./seg. con aguas del río Chuñapampa mediante la acequia "Retiro" dicha concesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46.

Conforme C.A. arts. Nº 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º, de esta ciudad. Salta, 20 de Julio de 2005. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 29/07 al 04/08/2005

O.P. Nº 1.409 F. Nº 160.397

Ref. Expte. Nº 34-4.796/04

“Universidad Nacional de Salta” propietaria de los inmuebles Catastros Nº 70696 - (Sección J Manzana 221 - Parcela 1) y 96067 - (Sección J - Fracción 1b), Dpto. Capital, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal anual de 25 m3/hs. para irrigación y natatorio de 20,9945 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Junio de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$100,00 e) 27/07 al 02/08/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 1.471

F. Nº 160.489

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 has. de tierras para ganadería en la finca denominada “Agua Colorada”, inmueble identificado como Matrículas Nº 1.091 y 1.092 del Departamento Metán, Expte.: 119-9.163/04, solicitada por el Sr. Pedro Pablo Zunino, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Agosto del corriente año a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/08/2005

O.P. Nº 1.470

F. Nº 160.488

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 7.209 has. de tierras para ganadería en la finca denominada “Quo Vadis”, inmueble identificado como Matrícula Nº 323 del Departamento Metán,

Expte.: 119-9.941/04, solicitada por el Sr. Luis Dodero, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Agosto del corriente año a las 9:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/08/2005

O.P. N° 1.452 F. N° 160.451

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.023 has. de tierras para agricultura en la finca denominada "El Simbolar, Lote 3", inmueble identificado como Matrícula N° 5827 del Departamento Anta, Expte.: 119-9.507/04, solicitada por el Sr. Carlos Ortiz de Zárate, en representación de la Firma Sueños de Verano S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de Agosto del corriente año a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 29/07 al 02/08/2005

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.444 F. v/c N° 10.537

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio al Sr. Oscar Rubén Mamaní (D.N.I. N° 16.308.346) y Sra. Patricia Elizabeth Chávez (D.N.I. N° 18.019.992), de la Resolución IPV N° 422/05 dictada respecto del inmueble identificado como Manzana D - Parcela 04 - del Grupo Habitacional designado como "72 Viviendas en Salvador Mazza - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

### Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 04 de Mayo de 2005

### RESOLUCION N° 422

VISTO, el legajo M-048 de la localidad de Salvador Mazza, de los Sres. Oscar Rubén Mamaní, D.N.I. N° 16.308.346 y Patricia Elizabeth Chávez, D.N.I. N° 18.019.992;

### CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Mamaní y Chávez, fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 332 de fecha 08/07/91, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "72 Viviendas en Salvador Mazza", identificada como Manzana D - Parcela 04 -;

Que a fs. 17 Gerencia de Servicios de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que so-

licita dictamen de Coordinación Técnico Jurídico, quien a fojas 18 se expide en los siguientes términos: "... vistas actuaciones y habiéndose acreditado en ellas el estado de abandono de la vivienda y la falta de pago de la cuota en cuestión, solo resta el dictado del acto administrativo de revocación de la adjudicación oportunamente otorgada...";

Que Gerencia de Servicios, compartiendo lo dictaminado por Coordinación Técnica Jurídica, es que a fs. 19 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Mamaní y Chávez.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

#### **El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 332 de fecha 08/07/91, de los Sres. Oscar Rubén Mamaní, D.N.I. N° 16.308.346 y Patricia Elizabeth Chávez, D.N.I. N° 18.019.992, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "72 Viviendas en Salvador Mazza" identificada como Manzana D - Parcela 04, declarando va-

cante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-048 de la Localidad de Salvador Mazza.

Art. 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente de Servicios.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia de Servicios, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor - I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 27 de Julio de 2.005.  
Publíquese por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 129,00

e) 28/07 al 01/08/2005

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

O.P. N° 1.483

F. N° 160.497

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias en los autos caratulados: "Arias, Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 73761/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 8 de Abril de 2005. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 4 de Mayo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.481

F. N° 160.499

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Esmail, Guevara s/Sucesorio" Expte. N° 67.475/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en los diarios y Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 27 Julio 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.480

R. s/c N° 11.453

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, Expediente 128.522/05 en los autos: "López, Gregorio Gerardo – Sucesorio", cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de Junio de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.474

R. s/c N° 11.451

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Cisneros Chavarría de Hoyos, Rosa – Sucesorio", Expte. N° 101.733/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.468

F. N° 160.479

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. N° 121410/05, caratulado "Choque, Milagro; Taritolay, Vicenta Anastacia s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.464

F. N° 160.475

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Romano, Andrés (25/04/80) – Orellana, Daniela Wencelada (17-09-94)", Expte. N° 15.091/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Mayo de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.460

F. N° 160.470

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Collado, Aurelia Argentina – Sucesorio", Expte. N° 82.652/03, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, durante 1 (un) día en el diario El Tribuno y por 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.455

F. N° 160.463

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marín de Abán, Tránsito Amalia", Expte. N° 85684/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 26 de Abril de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.453

F. N° 160.459

El Juzgado de Civil y Comercial 1ª Instancia 11º Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Sham, Ling, Escandar, Badia s/Sucesorio" Expte. N° 115663/05, declara abierto el sucesorio de Sham, Ling y Escandar, Badia y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Junio de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/07 al 02/08/2005

O.P. N° 1.448

F. N° 160.441

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría de la Dra. María T. Arias de Arias, en los autos caratulados "Lambert, Luisa Manuela - Sucesorio", Expte. N° 112.314/04 cita a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedo-

res, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en Diario El Tribuno. Salta, Mayo 27 de 2005. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 1 de Julio de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.440

F. N° 160.433

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Ojeda, Carlos Alberto - Juárez, Nelly Estela s/Sucesorio" - Expte. N° 78.451/03, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nelly Estela Juárez, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 07 de Julio de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza.

Imp. \$ 30,00

e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.436

F. N° 160.431

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom., Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: Sucesorio Maldonado, Francisco, Expte. N° 106.071/04, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 8 de Junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.430

F. N° 160.424

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Díaz, Reina Celia s/Sucesorio" Expte. N° 86.598/03, cita y emplaza a todos aquellos que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 28/07 al 01/08/2005

O.P. N° 1.429

F. N° 160.421

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda, en los autos caratulados: "Yarad, Guillermo Abraham; Murguía, Rina Susana - Sucesorio", Expte. N° 1-104.361/04; y "Yarad, Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 1-085.868/03, declara abierto los Juicios Sucesorios de Guillermo Abraham Yarad; Rina Susana Murguía y Eduardo Yarad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ambas Sucesiones, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/07 al 01/08/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.479

F. N° 160.492

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en B° Intersindical de esta ciudad.

El día 3 de Agosto de 2005 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de Ira.

Inst. en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos D-11, en los autos que se le sigue a García, Raúl Ernesto; Morales, Cintia Gabriela; Morales Ramón René" – prep. Vía Ejecutiva – Cobro de Alquileres – Emb. Prev. – Expte. N° 72.531/03, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.362,20 el inmueble identificado como Matrícula N° 80.399, Sec. R, Manzana 519-A, Parcela 20, Dpto. Capital, ubicado en B° Intersindical, calle Diario Paraná N° 185, Casa 2846, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble consta de: frente de rejas de caño estructural, con jardín, piso de cemento, una entrada p/vehículo, con portón de caño estructural, piso de cemento, abierto (sin techo), living comedor, piso flexiplast, pasillo que comunica con tres dormitorios con placard, un baño de Ira., cocina, (todo con techo de loza teja), que comunica con un lavadero con pileta de lavar, con techo de chapa de zinc, fondo: patio abierto con piso de cemento, con asador, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Raúl E. García, su esposa Sra. Noemí V. Morales, tres hijos, sus suegros y una cuñada, en calidad de propietarios, según informe Sr. Oficial de Justicia de fs. 66. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural, cloacas. Límites: NE: parc. 21 Mat. 80400; NO: calle; SE: parc. 7 mat. 80.386; SO: parc. 19, mat. 80.398. Extensión: Fte.: 10,00 m.; Cfte.: 10,00 m. Cdo. N.E.: 25,00 m; Cdo. S.O.: 25,00 m. Superficie: 250 m2, (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público – Tel. 156848172 – IVA, Monotributo.

Imp. \$ 99,00

e) 01 al 03/08/2005

O.P. N° 1.472

F. N° 160.490

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Lindo terreno en la localidad en San Luis alt.  
Km. 8,18, Dpto. Capital.

Remate: El día 4 de Agosto hs. 19,15, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrícula N°: 45.262 – Secc. S – Manz. 581 – Parc. 42, Dpto. Capital.

Base: \$ 553,09

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado y sin ningún tipo de mejora.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno de baldío de 9 x 45 m. con maleza, sin ninguna mejora ni edificación, ubicado a 200 m. de la ruta Nac. N° 51, a la altura del Km. 8/15 aprox. En el Pasaje Roldán s/n, entre las calles Tres Zorritos y San Martín, de la localidad de San Luis, Dpto. Capital. Se encuentra cercado en su frente con alambre tejido hasta la altura de 1,20 m., hacia su costado izquierdo con pared medianera de ladrillos y alambre tejido a la altura de 1,80 m., hacia su costado derecho colindan con un terreno de similares características donde se encuentra una construcción con paredes de ladrillos sin techo, hacia el fondo se encuentra cercado con una pared medianera de inmuebles colindantes. Pasan por la calle los servicios de luz y agua para ser conectados. Las medidas son aproximadas (ver extensión, límites y superficie).

Extensión:

Fte.: 9 m.

Cfte.: 9,02 m.

L.S.O.: 46,18 m.

L.N.E.: 45,59 m.

Límites:

N.E.: Lote 43

N.O.: Calle s/n

S.E.: lote 7 y 8

S.O.: lote 41

Superficie S/M: 412,96 m2.

Forma de pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/

o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Fuenzalida, Ana María s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-433/02, B.D. 751/40429/01/2002. Se deja constancia de la deuda de: \$ 35,74 de fs. 47 y 48 Aguas de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367/4311620 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 40,00

e) 01 y 02/08/2005

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.477

F. v/c N° 10.539

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "Lasquera, María Cirila - Rocha, Saúl Francisco s/Concurso Preventivo hoy Quiebra (pequeño), Expte. N° C-41.976/99", ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra con fecha 15/08/01 de los Sres. Saúl Francisco Rocha (DNI 11.592.130) y María Cirila Lasquera (DNI 11.736.978). 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de septiembre de 2005 por ante la Sindicatura, CPN Graciela Elizabeth Aban, sita en calle Bolívar 401 los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 05/08/2005

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.484

F. N° 160.502

#### AGROABESAN S.R.L.

Modificación de Contrato Social, Ampliación de Objeto y Aumento de Capital

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 15/01/2005, transcripta en el libro de Actas N° 1, Fojas 11, 12 y 13, los socios deciden modificar el Contrato Social por ampliación de objeto, quedando la Cláusula Quinta redactada de la siguiente manera:

Quinta: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes Operaciones:

Comerciales: Compraventa, exportación, importación, representación, mandato, Comisión y distribución referente a: a) productos agrícolas, especies y esencias de todo tipo, Semillas (stándar e híbridas), plantas frutales, de vivero, de jardines; b) productos agroquímicos; c) maquinarias agrícolas, industriales, fito sanitarias; manguera de todo tipo y sistema de riego; d) Conservas vegetales, frutales, de pescado y de todo tipo de carnes; bebidas alcohólicas; e) productos, en bruto y/o elaborados de cueros, pieles y textiles; f) productos para la industria farmacéutica, droguerías, perfumería y limpieza del hogar; reactivos para laboratorios, disolventes, pinturas, tinturas y principios activos para fabricación de productos agroquímicos; g) vehículos a tracción mecánica y/o animal, incluidos vehículos para coleccionista y/o museos; vehículos usados y sus partes; h) repuestos, reparaciones, accesorios de automotores y de todo tipo de maquinarias; i) aluminio, hierro, madera en bruto y elaborados; materiales para la construcción; j) productos elaborados con P.V.C., propileno, poliuretano, policarbonato, caucho, vidrio;

k) productos de marroquinería, calzados, monturas y accesorios para el hombre de campo, productos artesanales y/o platerías; l) obras de arte, objetos de colección y antigüedades.

Inmobiliaria: Compra Venta, permuta, fraccionamiento, desmontes, división de inmuebles Urbanos o rurales como su explotación o arrendamiento por sí o por cuenta de terceros.

Producción: Agrícola y Ganadera.

Fabricación: Fabricación de conservas y tintes de productos de origen animal y vegetal.

Mediante Acta de Reunión de socios N° 15 de fecha 13/04/2005, transcripta en el libro de Actas N° 1, fojas 15 y 16, los socios deciden modificar el Contrato Social por aumento de capital en \$ 43.600 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos), quedando la Cláusula Segunda redactada de la siguiente manera:

Segunda: El Capital Social será de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) dividido en 6.000 (Seis Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, el que suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Socio Jesús Abenza Torrano, 5.100 cuotas de \$ 10 cada una y Socio Norma Agueda Páez, 900 cuotas de \$ 10 cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: \$ 16.400 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos) ya aportados; \$ 43.600 (Cuarenta y Tres Mil Seiscientos) en efectivo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/07/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 01/08/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.473

F. N° 160.491

**Instituto Salteño de Intercambio Cultural  
Argentino Norteamericano - ISICANA**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (ISICANA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de agosto de 2.005 a hs. 20, en la sede de la Institución, Santiago del Estero 865, conforme a las disposiciones estatutarias, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.

2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

**Estela C. de Varrá**  
Secretaria

**Teresa Díaz Torino**  
Vicepresidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2005

### ASAMBLEA

O.P. N° 1.482

F. N° 160.498

**Mutual de Empleados y Obreros Municipales  
de Rosario de la Frontera - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual de Empleados y Obreros Municipales de Rosario de la Frontera con Personería Jurídica N°: 47 de la Provincia de Salta, con

domicilio en sede social calle Roca N°: 150, se dirige a los Señores Socios a efectos de informarles que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/08/05 a Hs.: 20:00 en su Sede Social, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración y Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Organó Directivo e Informe del Organó de Fiscalización, Años 2.002-2.003.

3.- Consideración y Aprobación adquisición de un Inmueble.

4.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

**José Cruz**  
Secretario

**Cristina Burgos**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 01/08/2005

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.485

F. N° 160.503

**Secretaría de Desarrollo  
y Promoción Comunitaria**

**Dirección Gral. Administrativa**

#### Subprograma Compras

Aviso de Licitación Pública N° 18/05 - Expte. 152-31967/05 por Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados - 71550 Bolsones Alimentarios 16° Entrega), cuya solicitud fuera presentada mediante Nota de fecha 28/07/05 y que fuera publicado en la fecha

Las correcciones a efectuar son las siguientes:

**En Donde Dice:** Fecha de Apertura: 02 de Agosto de 2.005 - horas 10,00

**Debe Decir:** Fecha de Apertura: 04 de Agosto de 2.005 - horas 10,00

y

**En Donde Dice:** Venta de Pliegos: Hasta el día 01/08/05 a hs. 14,00

**Debe Decir:** Venta de Pliegos: Hasta el día 03/08/05 a hs. 14,00

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe, Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2005

O.P. N° 1459

**Donde Dice:**

Factura Valor al Cobro N° 10.537

**Debe Decir:**

Factura Valor al Cobro N° 10.538

La Dirección

Sin Cargo

e) 01/08/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.478

De la Edición N° 17.183 de fecha: 29/07/05

Pag. N° 4062

Sección Administrativa - Compra Directa N° 13/05

M.S.P. Programa Compras y Patrimonio

O.P. N° 1.475

Saldo anterior	\$ 149.125,30
Recaudación del día 29/07/05	\$ 360,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149.485,70</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780